

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorios.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ó continuación se especifican en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los titula, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía federal procedan á la busca, aprehensión y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 654 y 655 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 657 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

18222

MOHAMED SUEKAR. El Atacni el Gomari y El Caht Mohamed, naturales de Tetuán (Marruecos), de estado soltero, profesión militares; mayores de edad; procesados por deserción con armamento, asesinato y robo; comparecerán, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez permanente militar de Tetuán, D. Francisco Antillano Noriega, residente en dicha Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Tetuán, 9 de Septiembre de 1914.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Francisco Antillano Noriega. JM—7971

18223

MORERA BOYÉ, Josefa; natural de Tarragona, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por desobediencia grave y otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona. 9795

18224

NÚÑEZ VAZQUEZ, Vicente; hijo de Manuel y Juana, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión ajuntador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Laviana. 9731

18225

ORTIZ RETAMERO, Francisco; natural de Arenas del Rey, provincia de Granada, hijo de Antonio y de María Amparo, de estado soltero, de veintitrés años, recién del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez Pérez, residente en el Cuartel de Algeciras.—Algeciras, 10 de Septiembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JM—7942

18226

PALACIOS RODRIGUEZ, Dionisio; de veintinueve años, hijo de Pola y de Cecilia, natural de Boedillo, de oficio barbero; procesado por tentativa de asalto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de León; en el término de diez días, al objeto de ser empleado; apercibido, que de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjulio que hubiere lugar. 9729

18227

PALACIN OLMO, Fernando; natural de Almargen, vecino del Campillo (Málaga), de veinticinco años, profesión ferroviario, de estado soltero, estatura 1,676 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Guadalix, don Eustasio González y Hernández.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1914.—Eustasio González. JM—7970

18228

PALENCIA VARELA, Manoel; hijo de Antonio y Andrea, natural de Coruña, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta años, estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Domínguez; si aparecimiento de que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—7948

18229

PERA OLIVERA, Jordi; natural de Silinas de Hoz (Huesca), de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años; domiciliado su término en Silinas de Hoz; sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del 4º Regimiento Zapadores Minadores, D. Benito Chías Carbó, domiciliado en el Cuartel de Aterazanas, Barcelona, 10 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Benito Chías. JM—7946

18230

PEREZ ALVAREZ, Alejandro; hijo de José Mariano y Rosario, de veintidós años, de estado soltero, profesión tornero, natural de Santa Cruz de la Palma, vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cavarrias, constituirse en prisión por haber sido decreta da ésta en la causa número 69 del 1914, que se le sigue por el delito de tentativa de asalto. 9787

18231

PEREZ HIDALGO, José (r); Marín; natural de Boéja, hijo de Joaquín y Pascuala, de estado soltero; profesión herrero, de quince años, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Roldán, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9793

18232

PETUYA BILBAO, Pelegrín; hijo de José y Josefa, natural de Santander (Vizcaya), de estado soltero, de oficio calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por faltar á concentración á la Gafa de Bilbao en el llamamiento actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Guardia de Alfonso XIII, 24º de Caballería, D. Manuel Rico Osuna; de guardia en Vitoria, 10 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JM—7978

18233

PRIOR RUIZ, Mariano; natural de Santomera (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Cándido y Lucia; domiciliado últimamente en Santomera, calle Quartier, número 16; procesado por faltas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 9733

18234

PIJOL PAPIO, Manoel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión charrúa, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 417, bajo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9717

18235

REINA IBÁÑEZ, Juan (s) Mata viejo; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Haza (Granada); procesado en causa número 51 de 1914, sobre robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrox, para ser reducido á prisión y practicar varias diligencias que no pueden llevarse á efecto por su falta de comparecencia. 9796

18236

ROMEO LORENTE, José; hijo de Bernabé y de Silveria, natural de Ollón, provincia de Navarra, de treinta y ocho años, cuyas señas personales son:复杂ura regular, pelo negro, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, color moreno, frente regular, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Plaza, D. Alejandro Gorzáiz Arriola, residente en Ollón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 9 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alejandro Gorzáiz. JM—7960

18237

RUIZ RODRIGUEZ, Cristóbal; natural de Santafé, provincia de Granada, hijo de Antonio y de Trinidad, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15 y procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras, 11 de Septiembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JM—7941

18238

SAMPERE MORANT, Juan; hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Calatayud, calle Quintana, número 12; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina, para responder al expediente por falta de presentación del mismo para su ingreso en el servicio de la Armada, instruido por el Teniente de Navío D. Juan B. Boves Dotres.—Alicante, 9 de Septiembre de 1914.—Juan B. Boves. JM—7939

(Continúa en la pág. 1027.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre

Número de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Fazetas.
1	Escuelas de Artes y Oficios de Granada....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Conserje.....	1.125,00
	Universidad de Santiago. Coruña.....	Idem.....	Mozo.....	1.000,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Escuela de Comercio de Las Palmas. Canarias.....	Idem.....	Conserje bedel.....	1.000,00
4	Idem 1.º de Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
5	Idem de Artes y Oficios de Valladolid.....	Idem.....	Primer portero bedel.....	850,00
6	Idem.....	Idem.....	Segundo idem 1.º.....	800,00
7	Idem.....	Idem.....	Mozo.....	750,00
8	Id. m. Dirección General de Correos. Almería. De Hertichuelas á Félix.....	Idem.....	Idem.....	750,00
9	Idem. Barcelona. Aguilar de Segarra.....	Idem de la Gobernación.....	Peatón.....	500,00
10	Idem. Burgos. De Burgos á Villarmero.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
11	Idem. Idem. De Oña á Buendías.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
12	Idem. Idem. De Burgos á Uzones.....	Idem.....	Idem.....	600,00
13	Idem. Cáceres. De Casaboso á Montehermoso.....	Idem.....	Idem.....	425,25
14	Idem. Idem. De Navalmaral á Babilis de Monroy.....	Idem.....	Idem.....	400,00
15	Idem. Canarias. Santa Brígida.....	Idem.....	Idem.....	400,00
16	Idem. Castellón. Alfonsoaguila.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
17	Idem. De Navajas á Vall de Almonacid.....	Idem.....	Idem.....	300,00
18	Idem. Cuenca. Santo Domingo de Moya.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
19	Idem. Guadalajara. De Valdabido á Arbeteta.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
20	Idem. Idem. De Villanueva de Alcoru á Arbeteta.....	Idem.....	Peatón.....	250,00
21	Idem. Idem. De la Casilla de Peones Camí bers á Valdesotos.....	Idem.....	Idem.....	377,50
22	Idem. León. De Castro Contrigo á Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	400,00
23	Idem. Idem. De San Pedro de Luna á Obrajuelo.....	Idem.....	Idem.....	525,00
24	Idem. Logroño. Pradejón.....	Idem.....	Idem.....	350,00
25	Idem. Lugo. Begonte.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
26	Idem. Idem. Noyales.....	Idem.....	Idem.....	100,00
27	Idem. Idem. Rábade.....	Idem.....	Idem.....	250,00
28	Idem. Oviedo. Caidones.....	Idem.....	Idem.....	300,00
29	Idem. Salamanca. De Ledesma á Pedilla.....	Idem.....	Idem.....	500,00
30	Idem. Teruel. De Barrachina á Torre de los Negros.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
31	Idem. Toledo. La Guardia.....	Idem.....	Idem.....	
32	Idem. Valencia. Puzol.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
33	Idem. Valladolid. Sañices de Mayorga.....	Idem.....	Idem.....	200,00
34	Idem. Idem. Metapozuelo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
35	Idem. Zamora. Fuentes de Jiloca.....	Idem.....	Idem.....	100,00
36	Ayuntamiento de Casillas. (Madrid).....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Algnacil.....	825,00
37	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	750,00
38	Idem.....	Idem.....	Idem.....	600,00
39	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	500,00
40	Idem de Casas de Béna. Badajoz.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	460,00
41	Diputación Provincial de Cuenca. Casa de Misericordia.....	Idem.....	Maestro hornero.....	683,75
42	Ayuntamiento de Mora. Toledo.....	Idem.....	Guardia municipal nocturno.....	600,00
	Idem de Villanueva de Alcardete. Toledo.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
44	Idem de Garganta de Béjar.....	Idem.....	Recaudador de Consumos y demás arbitrios municipales.....	365,00
45	Idem de Alcántara. Cáceres.....	Idem.....	Oficial 2.º de Secretaría.....	750,00

DE LA GUERRA

BANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban, del mismo año, para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Número de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
46	Ayuntamiento de Alcántara. Cáceres.	Capitanía general de la 1. ^a Región	Oficial 3. ^o de Secretaría	700,00
47	Idem.	Idem.	Auxiliar de idem.	550,00
48	Idem.	Idem.	Portero 1. ^o	550,00
49	Idem.	Idem.	Idem 2. ^o	550,00
50	Idem.	Idem.	Jefe vigilante de la recaudación de arbitrios.	700,00
51	Idem.	Idem.	Sepulturero y peón público.	560,00
52	Item de Mora. Toledo.	Idem.	Guardia sepulturero.	738,00
53	Idem de Peraleja de San Román. Cáceres.	Idem.	Alguacil voz pública.	200,00
54	Item de Torrenueva. Ciudad Real.	Idem.	Regente del relaj.	125,00
55	Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares. Madrid.	Idem.	Alguacil.	600,00
56	Liceo de Utrera. Sevilla.	Idem de la 2. ^a Región	Idem.	510,00
57	Ayuntamiento de Puebla de Guzmán. Huelva.	Idem.	Idem.	873,00
58	Item de Eslibs. Castellón.	Idem de la 3. ^a idem.	Idem.	240,00
59	Item de Camporrobles. Valencia.	Idem.	Idem.	360,00
60	Item de Benaguacil. Idem.	Idem.	Alcaide del Matadero.	190,00
61	Item de Aguilas. Murcia.	Idem.	Vigilante de Concamex.	780,00
62	Idem.	Idem.	Idem.	78,00
63	Item de Requena. Valencia.	Idem.	Idem.	780,00
64	Idem.	Idem.	Cabo de serenos.	821,25
65	Item de Andorra. Teruel.	Idem.	Conserje del Matadero.	750,00
66	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	638,50
67	Item de Allozs. Idem.	Idem.	Sereno.	456,25
68	Item de Encinas. Idem.	Idem.	Idem.	456,25
69	Idem.	Idem.	Guardia local de campo.	212,50
70	Juzgado Municipal de Denia. Alicante.	Idem.	Guardia municipal.	365,00
71	Item de primera instancia e instrucción de Vinaroz. Castellón.	Idem.	Idem.	365,00
72	Item Municipal de Benaguacil. Valencia.	Idem.	Alguacil.	169,00
73	Item de Mazarrón. Murcia.	Idem.	Guardia jurado de montes.	365,00
74	Item de Badalona. Barcelona.	Idem de la 4. ^a región.	Alguacil.	>
75	Item de Gerona.	Idem.	Idem.	480,00
76	Ayuntamiento de Tivenys. Tarragona.	Idem.	Idem.	>
77	Ayuntamiento de Pradejón. Logroño.	Idem.	Idem.	>
78	Item de Salillas. Huesca.	Idem de la 5. ^a idem.	Vigilante nocturno.	644,00
79	Item de Molina. Zaragoza.	Idem.	Idem.	365,00
80	Juzgado Municipal de Agreda. Soria.	Idem.	Guardia municipal.	80,00
81	Juzgado de primera Instancia e Instrucción de idem.	Idem.	Guardia de campo.	455,00
82	Idem.	Idem.	Alguacil.	>
83	Item municipal de Hormazas. Burgos.	Idem de la 6. ^a idem.	Idem.	400,00
84	Idem id. de Acedillo. Idem.	Idem.	Idem.	400,00
85	Idem de primera instancia e Instrucción de Puebla de Sacabria. Zamora.	Idem de la 7. ^a idem.	Idem.	480,00
86	Item de primera instancia de Salamanca.	Idem.	Idem.	600,00
87	Diputación provincial de Baleares. Hospital provincial de Ibiza.	Idem Baleares.	Administrador.	620,00
88	Idem.	Idem.	Depósito Administrador de Consumos y demás arbitrios municipales.	480,00
89	Ayuntamiento de Villacarlos. Menorca.	Idem.	Fiel de Oficio.	900,00
90	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
91	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
92	Idem de Ibiza.	Idem.	Vigilante de idem.	216,00
		Idem.	Idem.	780,00
		Idem.	Idem.	780,00
		Idem.	Idem.	630,00

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días al Madrid, 20 de Septiembre de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO			
				AÑOS DE	Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	>	>								
Idem.....	>	>								
Cabo.....	Licenciado.	>	Clemente López Pino.....	38	34	>	>	>	>	
Idem.....	>		Anfrés Perdés Maroto.....	39	31	>	>	>	>	
Sargento.....	Idem.....	>	Fernández Borrega Solano.....	37	6	>	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	Marcelino Cremades Vicente.....	40	61	>	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	Oasimiro Gómez Sesmero.....	33	23	>	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	Bsnnemérito de la Patria.....	José Díaz Miguel.....	61	23	>	>	>	>	
Desierto.....	>	>								
Sargento.....	Licenciado.	>	Pedro Mateos Frutos.....	39	6	4	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	Leopoldo Buig Castañy.....	40	6	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Sebastián Palau Guráu.....	38	54	>	>	>	>	
Sargento.....	Idem.....	>	Juan Montaña Vilas.....	33	6	05	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Francisco Valero Sáez.....	31	6	>	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	Juan Calahorra Cárvers.....	38	3	>	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	José María Gómez García.....	33	14	>	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	Salvador Rabia Abellán.....	62	163	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Cristóbal López Castillo.....	35	103	>	>	>	>	
Sargento.....	Idem.....	>	Higinio Pardo Teruel.....	62	38	21	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Manuel de la Guardia Cabza.....	50	6	13	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	José Gracia Armengod.....	41	49	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Manuel Miravete Blasco.....	37	35	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Isaac Díez Vicario.....	33	23	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Blas Frauca Blasco.....	38	35	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Félix Jover Hernández.....	39	88	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	Último lugar.....	Ángel Villado López.....	32	39	>	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	Vicente Hernández Palasi.....	50	22	>	>	>	>	
Cabo.....	Licenciado.	>	Feliciano Zarzuelo Jimeno.....	33	23	>	>	>	>	
Desierto.....	>									
Cabo.....	Licenciado.	>	Gasper Horrajada García.....	35	22	>	>	>	>	
Sargento.....	Idem.....	Último lugar.....	Juan Valls Esmaida.....	53	12	010	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	Eduardo Redondo Caballero.....	40	35	>	>	>	>	
Sargento.....	Idem.....	>	Saturnino Navarro Pérez.....	39	6	38	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	José Indalecio Iglesias Expósito.....	28	52	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Francisco Segura Manzanares.....	28	86	>	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	Marcelino Simón Mengado.....	37	25	>	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Feliciano Antoni Ocón-Visioso.....	39	13	>	>	>	>	
Sargento.....	Idem.....	Último lugar.....	Françantin Viñas-Villanueva.....	42	27	>	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	Miguel Franco Mayoral.....	49	111	>	>	>	>	
Desierto.....	>									
Sargento.....	Licenciado.	>	Patricio Antón Carrascosa.....	45	6	>	>	>	>	
Cabo.....	Idem.....	>	Alejandro Gil Rayo.....	50	25	>	>	>	>	
Desierto.....	>									
Idem.....	>									
Sargento.....	Licenciado.	>	Miguel Sastré Lorenzo.....	41	6	14	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	>	Salvador García Sánchez.....	38	6	43	>	>	>	
Soldado.....	Idem.....	>	Salvador Juan Castelló.....	39	4	>	>	>	>	
Idem.....	Licenciado.	>	Andrés Torres Torres.....	51	210	>	>	>	>	
Anulada por haberse anunciado sin condiciones.										
Idem.....										
Idem.....										
Idem.....										
Idem.....										
Soldado.....	Licenciado.	>	Victoriano Arévalo Gata.....	86	94	>	>	>	>	

guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Francisco Jiménez Martínez.....	
Idem.....	Atanasio Bravo Ríos.....	
Idem.....	Roberto Madroño Hernández.....	
Soldado.....	Venancio Fuentes Aguero.....	
Idem.....	Lorenzo Gómez Martínez.....	
Idem.....	Domingo Otañaliza Lluga.....	
Idem.....	Ciriaco Castro Pastor.....	
Idem.....	Sebastián Cruz Martínez.....	
Idem.....	Francisco Morano Ríos.....	
Idem.....	Ricardo Navarro Paloméque.....	
Idem.....	Gérardo Pascor Expósito.....	
Idem.....	Cresencio Tobar Díez.....	
Idem.....	Diego Poco Tamayo.....	
Idem.....	Juan Francisco Quilez.....	
Idem.....	Marcelino Fernández Meléndez.....	
Idem.....	Ramón López Aguilera.....	
Idem.....	Reyes López Gómez.....	
Idem.....	Ignacio Lembo Torrecilla.....	
Idem.....	Tomas Martínez Guzmán.....	
Cabo.....	Gregorio Manso García.....	
Soldado.....	Raimundo Delgado Bande.....	
Idem.....	Felipa Burgos Olaver.....	
Idem.....	Francisco Alonso Linaza.....	
Idem.....	Román Moreno Pérez.....	
Idem.....	Miguel Burgos Olaver.....	
Cabo.....	Rufino Oñate Malpartida.....	
Soldado.....	Santos Rodríguez Barrios.....	
Idem.....	Ramón Rojiza Miserachs.....	
Idem.....	Justo Reguero García.....	
Idem.....	Daniel Morán Tamayo.....	
Idem.....	Zelio Aranda Cano.....	
Idem.....	Darío Bujón Revilla.....	
Cabo.....	Mandel Jiménez Rivadigo.....	
Soldado.....	Lucas Iraizoz Bascones.....	
Idem.....	Mariano Bergasa Asensio.....	
Idem.....	Lorato Gallego García.....	
Cabo.....	Alberto Bellido Merino.....	
Idem.....	Jesús León Puent.....	
Soldado.....	Leonardo Oca Gallego.....	
Cabo.....	Antonio Mon Escandell.....	
Soldado.....	Juan Oca Bonet.....	
Idem.....	Rafael FA Serra.....	
Idem.....	Timoteo Fortuny Osella.....	
Voluntario.....	Juan Muñoz Vega.....	
Cabo.....	Angel Miliana Asensio.....	
Soldado.....	Emeterio Llerena Herrero.....	
		Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
		Por no venir legalizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas.
		Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «bueno».
		Por no ser licenciados absolutos.
		Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que solicitan.
		Por no ser Sargento.
		Por no justificar conocimientos de relojero.
		Por haber sido anulados los destinos que solicitan.
		Por no constar en su documentación si es licenciado absoluto.
		Por estar comprendido en la Real orden de 80 de Junio último.
		Por no estar reintegrados con póliza de 11. ^a clase los segundos pliegos de la copia de su licencia, y no anulado el destino.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 20 de Septiembre de 1914.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado en último lugar en el concurso por no justificar su situación en el último destino que se adjudicó a los interesados por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	José Hernández Velado.	Cabo.....	Eugenio Serrano Quintanero.
Idem.....	Lorenzo Remoli Aguirre.	Idem.....	Tomas Ruiz Navarro.
Idem.....	Eduardo Gracia González.	Idem.....	Manuel Calvo Olivo.
Idem.....	Antonio González de R. queza.	Idem.....	Pedro Fernández Casaberal.
Idem.....	Manuel Caballo Quintero.	Idem.....	Manuel Manteca Diego.
Idem.....	Valentín Turrallva Valle.	Idem.....	Nicolás Gómez García.
Idem.....	Antonio Aznar Palacios.	Soldado.....	Eduardo García Hervías.
Idem.....	Pedro Val Costoya.	Idem.....	Francois Miralles Borrás.
Idem.....	Leandro Caballero Escudero.	Idem.....	Aguilera Morales Garrofa.
Idem.....	Cipriano Píñan Camarena.	Idem.....	Felipe Fernández Contreras.
Cabo.....	Gregorio Ortiz Rodríguez.	Idem.....	Torcuato Gordo Calleja.
Idem.....	Rufino Barrio Godino.		

Madrid, 20 de Septiembre de 1914.

13230

SANCHEZ, Manuel; profesión Jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo en el establecimiento Villalonga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo,

9740

SANCHEZ MANZANO, Efraim; hijo de José y Loreto, natural de Borja, estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 187, segundo; procesado por amenazas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9718

SANCHEZ MARTINEZ, Fernando; hijo de Juan y Soledad, natural de Salobreña, Ayuntamiento de Iznám, provincia de Granada, estado soltero, profesión Jornalero, de veintidós años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Salobreña (Granada); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Segundo 8.º de Caballería, D. Enrique Coello y Ramírez de Arellano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; — Córdoba, 6 de Septiembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, E. Coello. JG—7858

13242

SANCHEZ MEDINA, Juan José y Jacobo Higueras Delgado, de estado casado, profesión minero, natural de Badimar y vecino de Mureta, el primero, y de estado soltero, profesión Jornalero, natural de Valdepeñas, el segundo, de cincuenta y veinticinco años, respectivamente; domiciliados últimamente en

Murcia y Valdepeñas; procesados por el delito de hurto de caballarías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanova de los Infantes, para constituirse en prisión.

8741

13243

SANTAMARIA LOPEZ, Alberto; hijo de Eleuterio y de Victoria, natural de Bocairel de Campos, provincia de Peñíscola, de estado soltero, profesión Jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado en Roma (Italia), en la actualidad artillero segundo del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez Instructor de mencionado Regimiento D. Ignacio Albarillo y Barroso; —Burgos, 12 de Septiembre de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Ignacio Albarillo. JG—7950

13244

SINFORIANO MARTINEZ, Francisco; hijo de Emilio y de Carolina, natural y vecino de Buñol (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión Jornalero, de estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía; — Sevilla, 10 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, José Frax. JG—7968

13245

TRASANCOS RODRIGUEZ, Juan Manuel Martínez; hijo de Modesto y Josefina, natural de Visiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Visiro, término municipal de Vivero,

término de noventa días, ante el Juez Instructor, segundo Comitamestre de la Armada, graduado do Alférez de Navío, D. José Melisoso Martínez, Ayudante de Marina del distrito, con el fin de ingresar en el servicio de la Armada; —Vivero, 9 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, José Melisoso. JM—7972

JM—7972

13246

VERGARA BEITA, Pantaleón; hijo de Pablo y Francisco, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador, su estatura 1,650 metros; viviendo últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; se presentaría en el término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del tercero Regimiento Montado de Artillería, D. Cándido Alonso García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía; — Burgos, 9 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Cándido Alonso. JG—7849

JG—7849

13247

ZARAGOZA GUILLEN, Vicente; hijo de Vicente y Catalina, natural de Ondara (Alicante), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, se supone que se halla en América; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Santiago Pérez Fráu, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía; — Alcoy, 9 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Santiago Pérez Fráu. JG—7940

JG—7940

Juzgados de primera instancia.**MADRID—CONGRESO**

En virtud de providencia del señor Juez primera instancia interino del distrito del Congreso, de esta capital, fecha 27 del actual, dictada en el inicio sumarísimo que, con arreglo á la ley Hipotecaria, sigas D.^a María de la Gloria Ballester y Montenegro, viuda de su esposo D. Eugenio López Quirós y Sánchez, contra D. Francisco Ballester y Montenegro, se saca á la venta en pública segunda subasta:

La mitad propriedad de una casa, sita en Madrid, calle de Pállegos, números 11 y 12 correspondiente á la manzana 292, ocupando cuarto hipotecario, cuya casa ocupa un solar, en el cual el perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que mide una extensión superficial de 265 metros cuadrados, equivalentes á 3.288 pies cuadrados y 52 centímetros de otro, valorada dicha mitad de casa para esta segunda subasta en la cantidad de 67.500 pesetas, é que asciende el 76 por 100 del precio que sirvió de tipo en la primera, y que era el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Se hace presente que, según la certificación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, la participación de finca reseñada, además de la hipoteca de 60.070 pesetas de principal, intereses del 7 por 100 anual y 10.000 pesetas para costas y gastos, constituida á favor de doña María de la Gloria Ballester y Montenegro, se había gravada con las siguientes:

1.^a Una hipoteca, constituida por don Guillermo Ballester y Gómez, á favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 82.000 pesetas que éste le hizo por tiempo de veinticinco años, intereses y costas; y

2.^a Con otra hipoteca, constituida por D. Francisco Ballester y Montenegro, á favor de D.^a Eufemia Meléndez Montero, en garantía de un préstamo de 55.000 pesetas que ésta le hizo, sin fijación de tiempo, intereses y costas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de Octubre próximo, á las once de su mañana, haciendo saber que los actos y la certificación del Registro de la Propiedad están depositados en la Secretaría del Ayuntamiento; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte astera en estos autos a continuación subsistentes, entiéndense que el rematante los asume, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admistrán pesetas que sean inferiores al tipo por que se subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente á 17 de Septiembre de 1914.—El Actuario: P. S. del Sr. Arizmendi, Eduardo García Fernández.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, interino, J. Prieto-Ureña.

X-1844

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por D. Guillermo Sobelos-Másero, contra D.^a Soledad Rojas y Jordán y D. Constantino Scharrif y de Rojas, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta las siguientes

Hacienda.

Primeras. Una casa sita en Valdemoro y en calle del Carmen, señalada con el número 6, que antiguamente se tituló Paradero Viejo. Se compone de varias habitaciones, distribuidas en planta alta y baja, con bodega, cueva, trastero, presa de hierro, jardín y corral. Ocupa una superficie de 816 metros 76 decímetros, equivalentes á 10.519 pies 87 centímetros, de los cuales ocupa la casa 3.700 pies, y el resto del terreno está ocupado por el patio, corral y jardín con paseo; Linda: al frente, por donde tiene su entrada y puerta principal, calle de Poniente, la referida calle del Carmen; por la derecha, entrando, casa de D.^a Oesterre López y calle del Retiro, 4, la que tiene una puerta adhesoria con entrada á la bodega, y por la izquierda y espalda, casa de D.^a Soledad Rojas y D. Constantino Scharrif, y la números 4 y 6 de la calle de las Huertas, propiedad de D. Modesto López Echar y D.^a Teresa Bisogni de la Vega.

Segunda. Otra casa sita en la misma villa de Valdemoro, calle del Carmen, señalada con el número 8, no tiene de manzana ni cuerto; se compone de varias habitaciones, distribuidas en planta baja y alta, y ocupa una superficie de 278 metros cuadrados 16 decímetros, ó sea 4.159 pies cuadrados 61 decímetros de otro; tiene jardín, corral y pozo, y Linda: al frente, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal, referida calle del Carmen; por la derecha, entrando, izquierda y espalda, otra de D.^a María Soledad de Rojas y de su hijo don Constantino Scharrif.

Tercera. Otra casa en la misma villa, calle de las Huertas, número 2; se compone de varias habitaciones, distribuidas en planta baja y alta, con jardín, corral y pozo; ocupa una superficie de 406 metros cuadrados 90 decímetros, igual á 5.659 pies cuadrados 644 centímetros de otro, y Linda: al frente, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal, con la referida calle de las Huertas; por la derecha entrando, con la calle del Carmen; izquierda y espalda, otra de D.^a María Soledad de Rojas y de su hijo D. Constantino Scharrif.

Cuartas. Una casa hotel, sita en la misma villa de Valdemoro y en calle Uartera de Andalucía, número 11. Se compone de planta baja y alta, distribuidas en varias habitaciones con jardín, corral y pozo; ocupa una superficie de 1.010 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, equivalentes á 12.847 pies cuadrados 82 decímetros de otro, y Linda: al frente, por donde tiene su fachada y puerta de entrada principal, referida carretera de Andalucía; por la derecha, entrando, calle de las Huertas, á la que tiene una pequeña puerta adhesoria; por la izquierda, calle del Retiro, y por la espalda con otras casas de D.^a María de la Soledad de Rojas y de su hijo D. Constantino Scharrif.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.^a El tipo para la subasta es la cantidad de 10.000 pesetas para la primera finca, 7.000 para la segunda, 7.000 para la tercera y 10.000 para la cuarta, según se hizo constar en la escritura de constitución de hipoteca.

2.^a No se admisaría postura que no exija las cantidades antes expresadas.

3.^a Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad en que han sido suscripciones la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los subtos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 181 de la ley Hipotecaria, están depositados en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con la titulación que tengan derechos á elegir otra.

5.^a Las cargas ó gravámenes anteriores al del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los asume y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

6.^a La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Octubre próximo, á las tres de su tarde.

Dado en Madrid á 14 de Septiembre de 1914.—El Secretario.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Grande. X-1841

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de primera instancia de la villa de Santa María de Ortigueira y su jurisdicción.

Hago saber: Que por auto de 5 del actual se declaró la ausencia, en Ignacio paradero, da José Antonio López Fernández, vecino que fué de Montijo, solicitada por su esposa María Victorina Freijó Antíros, la que ha sido declarada pobre para promover dicho expediente, cuya desclaración de ausencia no surtió efecto hasta después de transcurridos los seis meses de la publicación del presente aviso en la GACETA DE MADRID y BOLETÍN Oficial de esta provincia.

Dado en Ortigueira á 10 de Septiembre de 1914.—J. Jesús Mosquera V. Pimentel.—D. O. de S. S., P. S., Francisco Teijeiro.

JG-270

Jurisdicción de Marina.**SANTA POLA**

D. Vicente Moll y Español, Teniente de Navío, graduado, Ayudante de Marina del distrito de Santa Pola, y Juez instructor de una causa por supuesta desaparición de Rafael Pérez González.

Hago saber: Que el día 20 de Julio último, y frente al paraje conocido por los Llanos de Almería, navegaba el laúd de pesca llamado «Gloria», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), y, a consecuencia del temporal, fué arrojado al mar el tripulante de dicho buque, Rafael Pérez González, de quince años de edad, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero.

Quien ó quienes tengan noticia de este particular pueden manifestarlo á esta Juzgado, bien verbalmente ó por escrito, auxiliando con ello á la Justicia, pudiendo también dar conocimiento á las Autoridades locales, sea cual fuere, con preferencia á las de Marina, y al radicado en el Extranjero, al Cónsul ó Agente Consular de nuestra Nación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Pola á 3 de Septiembre de 1914.—Vicente Moll.

JM-7806